



JUNTA ELECTORAL DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2019 por la que se hacen públicos los miembros integrantes de la Junta Electoral de Extremadura. (2019060837)

La Junta Electoral de Extremadura en sesión del día 11 de abril de 2019, acuerda, mediante la presente Resolución, hacer pública su composición, sede y otros datos de interés.

Primero. Por Decreto 11/2016, de 2 de febrero, de la Junta de Extremadura (DOE n.º 25, de 8 de febrero), fueron nombrados los miembros de la Junta Electoral de Extremadura.

Segundo. En sesión de 11 de marzo de 2016, se constituyó la nueva Junta Electoral de Extremadura con los miembros que la integran y nombró Presidenta a D.ª Elena Concepción Méndez Canseco, Vicepresidente a D. Raimundo Prado Bernabéu, actuando como Secretaria, en virtud de lo previsto por la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, la Letrada Mayor y Secretaria General de la Asamblea de Extremadura, D.ª Cristina Natalia Correa Cruz.

Tercero. En consecuencia con lo anterior, la composición de la Junta Electoral de Extremadura es la siguiente:

— Presidenta:

D.ª Elena Concepción Méndez Canseco.

— Vicepresidente:

D. Raimundo Prado Bernabéu.

— Vocales:

D.ª Alicia Cano Murillo.

D. Daniel Ruiz Ballesteros.

D.ª Esther Thomas Díaz.

D. Francisco Lamonedá Díaz.

D. Antonio Abel Álvarez Germán.

— Secretaria:

D.ª Cristina Natalia Correa Cruz.



Cuarto. La Junta Electoral de Extremadura ejerce el pleno ejercicio de las facultades establecidas por la legislación electoral vigente, en la Sede de la Asamblea de Extremadura, Plaza de San Juan de Dios, s/n.º, 06800 Mérida, Tlfs.: 924-383032/33/21. Fax: 924-383039, www.asambleaex.es. Email: juntaelectoralextramadura@asambleaex.es

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura y en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 11 de abril de 2019.

La Presidenta,
ELENA CONCEPCIÓN MÉNDEZ CANSECO

• • •

